



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Novena Sesión Ordinaria de 2023
Minuta 9ª Ord./23

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A) y 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las personas integrantes de la Comisión que la sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, siendo las **10 horas con 30 minutos del 22 de septiembre de 2023**, con la finalidad de iniciar la **Novena Sesión Ordinaria**, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual de la Consejera Electoral Carolina Del Ángel Cruz y de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el maestro Andrés Sánchez Miranda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el licenciado Enrique Nieto Franzoni, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el licenciado Arturo Emiliano Rosas Ortega, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. También dio cuenta de la presencia, como personas invitadas, del licenciado Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo; el doctor Francisco Calvario Guzmán, Contralor Interno y la licenciada Karina Salgado Lunar, Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo; todos de este Instituto Electoral.

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual se integró de la siguiente manera:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de **Minuta** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondientes a la **Octava Sesión Ordinaria** y a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, celebradas el 24 de agosto y el 4 de septiembre de 2023, respectivamente.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondientes a la **Octava Sesión Ordinaria** y a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, celebradas el 24 de agosto y el 4 de septiembre de 2023, respectivamente.
3. Presentación, discusión y, en su caso, **aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondientes al año 2024.
4. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del **Informe sobre las modificaciones a los Sistemas de Datos Personales** institucionales con motivo de la revisión a los mismos, que remite el Comité de Transparencia.
5. Asuntos Generales.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto del Orden del Día y, al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación nominal en un solo acto, tanto del Orden del Día como de la dispensa de la lectura de los documentos que lo conformaban, toda vez que fueron circulados con oportunidad; lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/9ªOrd/01/23. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia **aprueba**, por unanimidad de votos, el **Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Normatividad y

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





Transparencia del año 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos con los que fue convocada.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de **Minuta** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondientes a la **Octava Sesión Ordinaria** y a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, celebradas el 24 de agosto y el 4 de septiembre de 2023, respectivamente.

La Secretaria Técnica informó al colegiado que habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina Del Ángel Cruz, al proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria, mismas que fueron oportunamente circuladas.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes los Proyectos de Minuta correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria y a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 y, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, considerando las observaciones remitidas, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/9ªOrd/02/23 La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **aprueba**, por unanimidad de votos, las **Minutas** correspondientes a la **Octava Sesión Ordinaria** y a la **Segunda Sesión Extraordinaria** de 2023.

Aprobadas las Minutas de mérito, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de éstas, vía correo electrónico institucional, a la Consejera Presidenta del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondientes a la **Octava Sesión Ordinaria** y a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, celebradas el 24 de agosto y el 4 de septiembre de 2023, respectivamente.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina Del Ángel Cruz, mismas que fueron oportunamente circuladas.

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión dio por presentado el informe de seguimiento de acuerdos con las observaciones presentadas y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, discusión y, en su caso, **aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondientes al año 2024.

El Consejero Presidente de la Comisión, previo a dar el uso de la voz, mencionó que este Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones, tendría que ser aprobado en esa Novena Sesión Ordinaria, de conformidad con el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y que, en el mes de enero del próximo año, tendría que ser ratificado, por lo que consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



CNyT/9ªOrd/03/23. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, de conformidad con el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, **aprueba**, por unanimidad de votos, el **Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondientes al **año 2024**.

El Consejero Presidente de la Comisión solicitó dar cuenta del siguiente asunto listado en el Orden del Día, el cual versó sobre la:

4. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del **Informe sobre las modificaciones a los Sistemas de Datos Personales** institucionales con motivo de la revisión a los mismos, que remite el Comité de Transparencia.

El Consejero Presidente puso a consideración de las personas integrantes el Informe que remitía el Comité de Transparencia, con el cual daba cuenta de las modificaciones a los Sistemas de Datos Personales con los que cuenta el Instituto Electoral, en el que se refería que, de los treinta y nueve sistemas existentes, se hicieron modificaciones a treinta y cuatro; principalmente por cambios de denominaciones, aspectos normativos, o de las instancias responsables para su debido resguardo. Acto seguido, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz y, al no haber intervenciones, dio por presentado el Informe de mérito, solicitando a la Secretaria Técnica procediera con el quinto asunto listado en el Orden del Día, el cual versó sobre:

5. Asuntos Generales.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguna persona integrante de la Comisión deseaba incorporar algún asunto general para tratar en la sesión; al no haber intervenciones, lo dio por desahogado, consultando a la Secretaria Técnica, en el acto, si existía algún otro asunto pendiente por tratar en la Sesión, informando ésta que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





En este sentido, el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las **10 horas con 42 minutos del 22 de septiembre de 2023**, se daba por concluida la **Novena Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de manera virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. BERNARDO VALLE MONROY
Presidente de la Comisión

C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ
Integrante de la Comisión

C.E. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
Integrante de la Comisión

La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



HOJA DE FIRMAS